

## ACTA DE LA SESIÓN N°24 - 2019 DEL DIRECTORIO NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE, CELEBRADA EL VIERNES 13 DE DICIEMBRE 2019

Alberto Texido Fernando Marín Soledad Larraín Jorge Guzmán Juwe Rohwedder Diego Rebolledo Jorge Espinosa Manuel Marchant Asiste Past-Presidente Tesorero Asiste Asiste Director Nacional Director Nacional Director Nacional Asiste Director Nacional Asiste Vicepresidente de asuntos externos Director Nacional Asiste Asiste Asiste Director Nacional Director Nacional Asiste	Humberto Eliash	Presidente	Asiste
Fernando Marín Soledad Larraín Jorge Guzmán Jurector Nacional Jurector Nacional Jurector Nacional Jorge Espinosa Manuel Marchant Asiste Director Nacional Jorge Espinosa Alicia Alarcón Director Nacional Asiste	Javier Contreras	Vicepresidente de asuntos internos	Se excusa
Soledad Larraín Jorge Guzmán Jirector Nacional Director Nacional Asiste Vicepresidente de asuntos externos Nanuel Marchant Director Nacional Director Nacional Directora Nacional Asiste	Alberto Texido	Past-Presidente	Asiste
Jorge GuzmánDirector NacionalAsisteJwe RohwedderDirector NacionalAsisteDiego RebolledoDirector NacionalAsisteJorge EspinosaVicepresidente de asuntos externosAsisteManuel MarchantDirector NacionalSe excusaAlicia AlarcónDirectora NacionalAsiste	Fernando Marín	Tesorero	Asiste
Jwe RohwedderDirector NacionalAsisteDiego RebolledoDirector NacionalAsisteJorge EspinosaVicepresidente de asuntos externosAsisteManuel MarchantDirector NacionalSe excusaAlicia AlarcónDirectora NacionalAsiste	Soledad Larraín	Secretaria General	Asiste
Diego Rebolledo Director Nacional Asiste  Jorge Espinosa Vicepresidente de asuntos externos Asiste  Manuel Marchant Director Nacional Se excusa  Alicia Alarcón Directora Nacional Asiste	Jorge Guzmán	Director Nacional	Asiste
Jorge EspinosaVicepresidente de asuntos externosAsisteNanuel MarchantDirector NacionalSe excusaAlicia AlarcónDirectora NacionalAsiste	Uwe Rohwedder	Director Nacional	Asiste
Manuel Marchant Director Nacional Se excusa Alicia Alarcón Directora Nacional Asiste	Diego Rebolledo	Director Nacional	Asiste
Alicia Alarcón Directora Nacional Asiste	Jorge Espinosa	Vicepresidente de asuntos externos	Asiste
	Manuel Marchant	Director Nacional	Se excusa
Murial Cambaa Administradara CA	Alicia Alarcón	Directora Nacional	Asiste
Muriei Gamboa   Administradora CA   Asiste	Muriel Gamboa	Administradora CA	Asiste

Siendo las 13:40 se da inicio a la sesión.

#### **TABLA**

- 1. Informe de presidencia.
- 2. Elección de miembros para el TAN (tribunal de apelaciones nacional).
- 3. Respuesta al mail de la Universidad Aguas Calientes.
- 4. Elecciones CA.

#### **DESARROLLO DE LA TABLA**

Se aprueban las actas de la 13 a la 16.

## 1. Informe de presidencia

- Humberto Eliash, explica la ausencia de Manuel Marchant ya que le pidió que lo representara en un evento, que es una organización reúne a Bienales en general, y esa semana tenía una reunión en Santiago. Es una organización internacional que se tuvieron que hacer partícipes y después tenían que pagar un derecho.
- Muriel Gamboa, confirma que son 200 euros.

 Humberto Eliash, se hizo un pago y quedaron ingresados a un circuito donde les abre posibilidades de relaciones con otro tipo de bienales y de participar en modelos de gestión que están desarrollando un público privado para la administración de la bienal como conjunto.

Cuenta lo que pasó el día anterior, la charla que se organizó en conjunto con la abogada sobre el tema constitucional, había 4 abogados del estudio donde les hicieron una conferencia con debate y con discusión posterior sobre el tema constitucional, y asistieron los arquitectos invitados colegiados, público en general, varios del directorio como Soledad, Fernando, Manuel y personal de la AOA. Todo esto fue en la sede de la AOA y fue una charla de Rubén Bustillos con sus asesores con un power point muy didacta sobre el tema constitucional que nos va a mantener involucrados como ciudadanos, como arquitectos y como país durante los próximos 2 años. Los primeros hitos que son de la votación. El power point será compartido entre nosotros y habla sobre las comparaciones sobre la constitución del colegio de arquitectos con otras, cortas y largas, los puntos relevantes que serán las discusiones fuertes que van a haber como la participación del Estado, los pueblos indígenas, todas esas cosas macro. Fue muy ameno y buena la participación, tanto en la exposición y después en un coctel que hubo. Manuel dijo que lo podrían repetir en el colegio, pero Humberto cree que no se puede repetir ahí. Le dijo a Rubén también en nombre de todos, que tiene que ver con los cabildos que se han hecho como colegio organizados por Soledad y Manuel, en la cual están trabajando todas las delegaciones zonales y ya algunas han enviado a un sitio web las conclusiones. Se están haciendo muchas iniciativas, se hará un trabajo de comisión redactora como se junta toda esta información, y otra que dijo el abogado ayer que aún es un tema pendiente de que, como esta iniciativa de la toda la ciudadanía con distintos grupos de trabajo, cómo se van a subir después, a quiénes les llegue esa información a los 155 constituyentes que van a redactar la nueva constitución. En caso de que se apruebe, esa va a ser la replegaría. Hay un tema que parte de su trabajo y sobre todo con los temas que tengan que ver con ciudad, con propiedad de suelo, de las aguas, del territorio van a poder ser ideas que van a poder subir a quienes correspondan para que puedan estar presentes para pensar en un Chile futuro. Al día siguiente de este tuvieron otro cabildo en un colegio de arquitectos donde invitó a todos de 10 a 14 horas, y la organización está a cargo Manuel.

- Comenta otro tema relevante, que es la realización de la entrega del premio nacional en Chiloé y varios de los directorios nacionales estuvieron presentes en la reunión y recibieron buenos comentarios. Miguel Lawner quedó muy contento, y Humberto felicita a la delegación zonal que corresponde a Chiloé y a todo el equipo de trabajo que se esmeró en que fuera una excelente organización y la premiación de Miguel Lawner, incluyendo la exhibición del estreno de la película que se hizo en Ancud el día martes.
- También comenta algo relacionado con la anterior, donde la directiva que recién terminó decidieron que el viernes 24 de enero en la mañana sería la actividad de ingreso de los nuevos colegiados, y que también lo harían coincidir con la película de Miguel Lawner en Santiago para hacer después una discusión masiva, entonces el equipo de producción se pondría a trabajar en eso para la exhibición del viernes 24 de enero.

#### 2. Elección de miembros para el TAN (tribunal de apelaciones nacional)

- Soledad Larraín Comenta que de acuerdo a los estatutos son dos miembros que son ex TEN más un representante del directorio nacional, esas tres personas conforman el tribunal de apelaciones. El listado de los ex TEN se hizo un barrido preguntando las disponibilidades y quién estaría dispuesto a participar del TAN, y generalmente siempre hay problemas ya que la elección se hace por sorteo y la persona seleccionada no tiene tiempo o no puede, y tratamos de hacerlo a la inversa y ver quienes estaban disponibles para participar de un listado que eran más o menos 20 personas, solo 2 mostraron interés de participar que son: Liliana Vergara Flores y Francesca Clandestino González, que son ex miembros del tribunal de ética nacional. Como no hay más personas interesadas en participar, la moción es de aprobar que sean esas dos personas, o si no habría que partir otro proceso de selección. En este momento hay 3 casos que van a apelación entonces, hay una urgencia de poder conformarlo. Hay mucha gente que se repite en el TEN.
- Fernando Marín, comenta que le pasó al principio cuando era vicepresidente de asuntos internos, e hizo de tal en el tribunal de apelaciones y le costó encontrar gente, llamó a Cecilia Leiva y a Mario Terán, y Mario lo ayudó antes de que asumiera en el TEN, pero después asumió en el TEN y tuvo que salirse.
- Jorge Guzmán, dijo que le gustaría que quedara de alguna manera registrado que se hizo la gestión con todos y que quedaran los nombres de las personas a quién se llamó y que se consignara que eso es la diligencia quedó hecha.
- Soledad Larraín, comenta que son 3 personas, que son dos las disponibles mencionadas antes, que si están todos de acuerdo se aprueba. Pregunta si están todos de acuerdo.
- Jorge Espinosa, pregunta si se les preguntó a los ex miembros de los tribunales de ética de Valparaíso y Concepción, ya que ellos tienen el mismo carácter que el tribunal de ética nacional.
- Soledad Larraín, aclara que los tribunales de ética nacional, y los otros son tribunales de ética regionales, así que no corresponde.
- Jorge Espinosa, dice que cuando las delegaciones tienen tribunales de ética, tienen los mismos derechos y funciones que el tribunal de ética nacional.
- Soledad Larraín, aclara que el tribunal de ética nacional zanja temas de su región, este es
  el tribunal de apelación nacional, por lo tanto, los miembros representantes son del
  tribunal de ética nacional, que son los que no están zanjados por los tribunales de ética
  nacional.
- Jorge Espinosa, dice que no está de acuerdo en el espíritu de la situación, ya que un caso visto por la tribuna de ética, por ejemplo, de Concepción, tendría que tener derecho al

tribunal altar. Entonces, en el TAN debería estar también posiblemente un ex miembro del tribunal de ética de Concepción.

- Soledad Larraín, dice que están denominados de manera distinta, y lo que se está haciendo es seguir la denominación, y en el estatuto dice ex miembros del tribunal de ética nacional, lo que no impide que miembros regionales puedan participar de éste y luego sel elegibles para el TAN.
- Jorge Espinosa, comenta que están malos los estatutos y que pone un punto para que se hagan cambios, porque el tribunal de ética nacional se inhabilita para tratar casos de ética en Valparaíso y en Concepción porque ahí hay tribunales de ética a la par del nacional.
  - Además dice que quiere dejar una tabla una objeción al procedimiento y proponer que debe ser consultado los ex miembros de los tribunales de ética de Valparaíso y Concepción, para a la par de los ex miembros del tribunal de ética nacional para ser miembros del TAN, y quiere dejar en acta que hay una injusticia con esos dos tribunales de ética.
- Soledad Larraín, lee el artículo 58 de los estatutos fechados con 2009 que son los vigentes: "Del tribunal de ética de apelaciones, existirá el tribunal de ética de apelaciones compuesto por 3 miembros, de los cuales uno debe ser integrante del directorio nacional en ejercicio y dos deberán tener la calidad de ex miembros del tribunal de ética nacional nombrados por el directorio nacional."
- Diego Rebolledo, pregunta que hay 3 casos que se necesitaban, y entre esos 3 casos está la denuncia contra la mesa directiva que hizo Jorge Guzmán.
- Soledad Larraín, aclara que ese caso no está en apelación.
- Diego Rebolledo, pregunta si las personas que están en posibles miembros no están involucradas en ninguno de los casos
- Soledad Larraín, aclara que no, o si no se tendrían que inhabilitar.
- Diego Rebolledo, le hace ruido el procedimiento, y que se haya ha llamado a todos. Está de acuerdo con lo que dice Jorge, que tiene que estar explicitado en algún lugar lo que se hizo.
- Soledad Larraín, aclara que normalmente el directorio designa, y lo que se hizo fue adelantar el trabajo y buscar a personas que estén disponibles a ser designados, y los disponibles han sido solo 2. Normalmente el tribunal de apelaciones no tiene gente que quiera participar. Entonces, dicho eso y quedando en acta, propone y la moción es si el directorio nacional aprueba a Liliana Vergara Flores y a Francesca Clandestino González como miembros del TAN designados por el directorio nacional.

Se aprueba a Liliana Vergara Flores y a Francesca Clandestino González como miembros del TAN designados por el directorio nacional.

- Soledad Larraín, informa que el tercer integrante es un miembro activo del directorio nacional, consultado como se hace tradicionalmente, y tradicionalmente el que asume es el vicepresidente de asuntos internos, en este caso la propuesta sería que fuese Javier Contreras como vicepresidente de asuntos internos. Se pone moción que Javier Contreras sea el representante del directorio en el TAN. Hay un caso donde Javier Contreras se inhabilita y habría que elegir a otro representante, y lo lógico seria que fuese el vicepresidente de asuntos externos, pero podemos decidir otra cosa. Soledad Larraín, pregunta si hay alguien disponible y se ofrece para participar del TAN como representante del directorio nacional.
- Alicia Alarcón, comenta que le gustaría participar.
- Jorge Guzmán, indica que Alicia que se tendría que inhabilitar en todos los casos que esté involucrado el MOP.
- Soledad Larraín, le aclara que los dos se inhabilitan en el mismo caso.
- Uwe se propone para ser representante. Se aprueba unánimemente.

Se aprueba un TAN conformado por Uwe Rohwedder, Liliana Vergara Flores y Francesca Clandestino González.

#### 3. Respuesta al mail de la Universidad Aguas Calientes.

- Soledad Larraín, comenta que se le enviaron a Rubén las observaciones 1 y 2 que fueron las que se mandaron por mail. Rubén está de acuerdo con ambas indicaciones, no alcanzó a re redactar, pero lo volvería a redactar incluyendo esto. La observación uno era la pregunta si es que tenían la información sobre el contrato, observación dos es que en el párrafo segundo se afirma no saber acerca de lo que se les consulta y luego con antelación al resto de la carta se entrega información a lo que se sabe acerca de la agencia acreditadora entonces la carta es un poco ambigua, en qué quedamos si saben o no saben. Entonces, en el fondo se iba a hacer cargo de estas dos observaciones que fueron las enviadas por mail, y se tendría una redacción final que se mandaría para aprobación del directorio por mail, haciendo fe de estas observaciones.
- Manuel Marchant, comenta sobre una conversación que se tuvo en Chiloé, que se volvió a leer la carta, y apareció que además los están demandando, están pidiendo que les devuelvan algo que ellos pagaron.
- Humberto Eliash, dice que ellos plantean que se lo devuelvan, pero no es una acción específica que se tenga que hacer.
- Soledad Larraín, comenta que las observaciones de todo esto se volverá a redactar y será enviado para la aprobación del directorio.

#### 4. Elecciones CA.

- Soledad Larraín, comenta que el calendario de elecciones contempla un cierre de padrones para enero del 2020, o sea, en enero tiene que estar cerrado todos los padrones, eso incluye también los padrones del COA, porque en el fondo más allá que no van a estar directamente en la misma elección, van a estar antes o después y, por lo tanto, el orden de los padrones debiese estar en la misma fecha. Entonces, el cierre de padrones para nivel nacional, regional, y de comité tendría la misma fecha, en enero del 2020.
- Soledad Larraín, dice que la idea sea el 24 para que el equipo tenga la posibilidad de ordenar la información y pueda tenerla lista, porque en el fondo hay que ordenar ese padrón y actualizarlo. Entonces, quedaría hasta el 24 de enero el envío y el cierre de los padrones de elección.
- Humberto Eliash, pregunta si se estarían aprobados los estatutos.
- Soledad Larraín, aclara que sí.
- Humberto Eliash dice que entonces se supone que estarán aprobados.
- Soledad Larraín, aclara que sí, que se entregará de vuelta el 27 de enero, ese es el plazo
  que tiene el ministerio de economía donde podría haber observaciones y que en el fondo
  había otros 30 días posibles que era lo que tomaba febrero o inicios de marzo y ahí ya
  estaría cerrado, pero ese es el caso en que haya observaciones. Dice que las observaciones
  son formales y no de contenido, por lo que en los estatutos no cambiaría nada, solamente
  habría cambios formales.
- Jorge Guzmán, pregunta si estarían aprobados.
- Soledad Larraín, aclara que hasta el 27 de enero no están aprobados.
- Jorge Guzmán, pregunta si estarán aprobados legalmente.
- Soledad Larraín, aclara que no están vigentes.
- Jorge Guzmán, dice que están aprobados por ellos mismos, pero no están formalmente aprobados. Cree que tendrían que tenerlo presupuestado ya que no se podría hacer una elección, o ponerse de acuerdo si hacer la elección independiente de la aprobación por el ministerio de economía.
- Humberto Eliash, aclara que se está aprobando un padrón.
- Soledad Larraín, dice que es un padrón de quiénes pueden votar, no los candidatos.
- Manuel Marchant, pregunta para qué fecha es la elección.
- Soledad Larraín, comenta que se dijo para la primera quincena de abril, y tienen que definir ahora en enero la fecha, y el padrón es hasta el 24 de enero. Lo segundo es que al igual como se hizo la vez anterior, la idea es replicar la votación electrónica que se hizo a través de una clave, y la idea es que sea para todo el colegio. Recuerda que las elecciones de abril se elige la mitad del TEN, se elige las directivas de las delegaciones zonales y se

elige el recambio del directorio nacional, entonces, en el fondo son 3 elecciones dentro de una elección.

- Jorge Espinosa, dice que falta una, que son los tribunales de ética de las delegaciones.
- Soledad Larraín, afirma lo que dice Jorge, y corrige diciendo que son 4 elecciones. Las directivas del COA como tienen plazo para hacerlo un mes antes o un mes después, no entran dentro del proceso electrónico, porque aclara que lo que se hace es pagar por la elección, por el evento a elección, y dice que ellos lo hacen de manera independiente.
- Fernando Marín, pregunta respecto a la votación electrónica, que se necesita votar por 3 personas, pero en el voto electrónico da la posibilidad de votar solo por uno. Entonces, comenta que hay elecciones electrónicas que se tiene que indicar las 3 preferencias, porque si vota por una persona, el voto quedará nulo. Pero, lo anterior no se da en el colegio, y pregunta si eso se puede corregir, y dice que debiera ser necesario corregirlo.
- Soledad Larraín, aclara que antes se votaba por 3, era porque se elegían 10 cargos, ahora el recambio del directorio serían 4 puestos.
- Fernando Marín, dice que el voto electrónico se modifica para que te obligue a votar por dos o por tres.
- Manuel Marchant, dice que son 4, entonces la pregunta es por cuántos votan, por uno o por el límite de 4. Puede ser que lo que dijo Jorge que la exigencia es votar por 4 pero resulta que le gustan solo 3, entonces, dejaría uno en blanco se perdería ese voto. Si vota por uno solo se podría prestar para lo que dijo Fernando, que todos se pongan de acuerdo para votar por uno. Dice que prefiere votar por 4.
- Soledad Larraín, pregunta si los 4 con posibilidad de votar menos de 4.
- Manuel Marchant, dice que, si son 4 cargos, hay que votar por 4.
- Jorge Guzmán, cree que son decisiones de autoridades, y el que tiene la herramienta es el votante, entonces si al votante lo están obligando a hacer algo que no quiere encuentra que pasa por encima de sus derechos.
- Humberto Eliash, pregunta si la opción de votar por 4 sería anular el voto.
- Jorge Guzmán, dice que sí.
- Fernando Marín. dDice que la idea es evitar que el voto sea manipulado.
- Jorge Guzmán, prefiere que, si el voto sea de 4, por lo menos voten por 2.
- Diego Rebolledo, aclara que las elecciones de ahora se votaban por la mitad más uno, la razón de eso es que la elección está basada bajo las reglas de la mayoría simple, que es cuando se tiene que elegir una cantidad de cargos y votan la mitad más uno, si la mitad existe entonces se vota por la mitad. Pero, hay por lo menos 3 tipos de elecciones, la otra es que se vota por la misma cantidad de cargos que existen, esa normalmente se usa

cuando se vota por un cargo específico, como si se votara por presidente, secretario, tesorero y vicepresidente. Y la otra, es cuando el voto de una persona vale solo un voto, entonces, la pregunta que habría que hacerse es cuál de esos tipos de votaciones les interesan, pero hasta ahora las que usa el colegio es de la materia simple, por lo tanto, hay que votar la mitad de los cargos disponibles más uno.

- Humberto Eliash, comenta que hay otra más en otras organizaciones, que el votante tiene
   4 fichas, y puede concentrar las 4 en una persona, entonces se pueden distribuir como quieran.
- Diego Rebolledo, comenta que su postura es que se tiene la cantidad que se pueda ocupar, pero uno decide si los ocupa o no.
- Soledad Larraín, comenta que si es que no hay una propuesta mayoritaria, entonces de alguna manera lo que valdrá es el por defecto, y eso es mitad más uno con posibilidad de votar por uno. Así funciona ahora, pregunta si es que se esta de acuerdo con el modo de voto que se tiene hoy, que es desde el uno hasta. La otra alternativa es obligar usar los votos disponibles, la mayoría simple.

#### Hay 4 votos que están de acuerdo lo hay actualmente.

Soledad Larraín, pregunta quiénes están a favor de cambiar lo que hay actualmente.

## Hay 6 personas a favor de cambiar.

## Entonces, se aprueba cambiar la obligatoriedad del voto.

- Diego Rebolledo, dice que con esa modalidad, va a haber gente que va a dejar de votar.
- Jorge Guzmán, pregunta si es válido anular uno, y aquí se están quitando opciones donde si llegue un voto anulado o en blanco, no sería válido.
- Soledad Larraín, ordena y dice que vayan por parte, que se votó por la forma de votación que se tenía ahora. Pregunta que si lo que van a implementar es obligar los 4 votos, o dar la opción que una de las opciones sea en blanco.
- Fernando Marín, comenta que la idea de ahora es votar por 3, y si es que se vota solo por uno, se anula el voto. Por ejemplo, si se tienen 4 candidatos, tienes que votar por 3, te obliga a votar por 3 candidatos, no se puede votar por menos.
- Soledad Larraín, hay dos opciones claras, una la posibilidad de usar los votos que se estimen convenientes, que se vote por uno o por todos, u obligar el voto por un número determinado. Entonces se votará por opción uno y opción dos.
- Manuel Marchant, dice que tiene que haber la posibilidad de que el que no quiera nada, que quede consignado.
- Soledad Larraín, es que como es electrónico no te va a dejar enviar si tú no tienes todos marcados.



- Jorge Guzmán dice que la opción nula, es nulo.
- Soledad Larraín, opción uno es dejar lo que hay que es votar por 1 hasta 4, y la opción dos es obligar a usar los 3 votos, con opción de nulidad.
- Diego Rebolledo, comenta que una de las opciones podría ser en blanco, no nulo.
- Soledad Larraín, la diferencia es que el elige en blanco, pone en blanco todos sus votos, entonces o elige los 4 o pone en blanco los 4. Comenta otra opción, donde se nombren todos los temas ahora, y que ahora se expongan los argumentos, pero no se decide nada y se dejaría para otra sesión.

### Se aprueba dejar para una próxima sesión, para venir con una propuesta clara.

- Soledad Larraín comenta sobre las elecciones del TEN se cambia la mitad y ahí se elige por un solo candidato, se vota por un solo candidato.
- Manuel Marchant, pregunta cuánto es la mitad en el TEN.
- Soledad Larraín, aclara que son 3, son 6 ahora y son solo 3 puestos que se eligen.
   Sobre el tema de las delegaciones zonales también porque no ha habido modificación y, por lo tanto, debiese funcionar como hasta ahora.
- Jorge Espinosa, aclara que las directivas de las delegaciones zonales no tienen propuesta de paridad, es como siempre han funcionado. Comenta como funciona, se presentan candidatos, se vota, los candidatos con alta mayoría ocupan los cargos oficiales que corresponden a presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, y las delegaciones que tienen más personas motivadas o postulantes, podrán incluirlos o no en cargos que determine cada delegado. Las oficiales son esos 4, y ocupan las 4 primeras mayorías.
- Soledad Larraín, pregunta si se vota por una persona.
- Jorge Espinosa, aclara que se vota por una persona.
- Soledad Larraín dice que lo que se propone es que las delegaciones se mantengan como han funcionado hasta ahora y su sistema de votación sea votar por uno. No hay propuesta de modificación.
- Diego Rebolledo, dice que se vota por los 4, no por uno.
- Jorge Espinosa dice que tenía entendido que se votaba por uno.
- Soledad Larraín, comenta que ella cree que lo importante es mantener, pero también hacer transversal que todas las delegaciones tengan el mismo sistema de votación, que se vote por la mesa.
- Jorge Espinosa, comenta que el ejemplo de la delegación Chiloé, hubo dos candidatos, y sacaron distinta cantidad de votos, no sacaron igual cantidad, por lo tanto, se votó por uno de los dos.

- Soledad Larraín, pregunta si Jorge puede armar la propuesta de cómo serán las votaciones en las delegaciones zonales porque hay que sistematizarlo para el voto electrónico.
- Jorge Espinosa, asiente.
- Soledad Larraín, comenta que siguiendo la reelección de los TER regionales, también deben estar dentro de la papeleta, y en el fondo al igual que el TEN, se mantiene el sistema de votación. Son solo dos delegaciones y la idea es mantener el sistema de votación.
- Jorge Espinosa, destaca que cada delegación vota por su delegación, no es una votación nacional.
- Soledad Larraín, aclara que es importante tener los padrones porque pasa lo mismo con los COA, los que no son miembros de un comité no pueden votar por la directiva de ese comité, entonces, los padrones para delegaciones, para el COA y el padrón nacional, tiene que estar cerrado por lo mismo y poder hacer las verificaciones de quien está votando tiene acceso a ciertos votos. Aclara que los comités no entran en estas elecciones, hacen sus propias selecciones y no entran en la electrónica, pero igual se les pide el padrón porque después hay que contrastar los votos y quienes votan contra el padrón que está informado. Los comités debiesen ser el padrón de todos los comités.
- Después habla de las elecciones de directorio, los miembros que quedan de acuerdo con el artículo transitorio del estatuto que está ingresado en el ministerio de economía que da las primeras 4 mayorías. Dentro de eso, la primera mayoría que es Humberto Eliash pasa a past president, por lo tanto, no ocupa un cupo. La segunda mayoría pensando en que son 4 los que quedan, es Soledad, después viene Jorge Espinosa, después Diego, y en el cuarto cupo están empatados Fernando Marín y Javier Contreras. Como lo hicieron en las elecciones del directorio donde estaba Uwe empatado con Macarena, se hizo un sorteo, y se propone que en este caso igual se haga un sorteo.

#### Se realizará un sorteo por el cuarto.

- Soledad Larraín comenta que después viene el tema de las representaciones regionales. Dice que los nuevos estatutos lo que hacen es garantizar 3 representantes regionales: zona norte, zona centro, zona sur. Dentro de eso, lo que se hizo fue revisar las postulaciones de los directorios nacionales, y el caso de Jorge Espinosa se presentó como director nacional en representación de la zona sur, el caso de Diego y Javier no están, por lo que ellos no entran por cupo regional. Entonces, si Jorge está con un cupo regional, los 3 cupos regionales que habría que elegir en el fondo serían dos, porque el cupo sur ya está.
- Jorge Espinosa, expresa que no está ocupando un cupo regional, y eso es un hecho legal que va a demostrar en su momento.
- Jorge Espinosa, pregunta si la polaridad es de esos estatutos.
- Soledad Larraín, aclara que será de los estatutos que se va a acceder.

- Jorge Espinosa, comenta que lo que vale son los estatutos del 2009, y los cargos se elegían sin representación.
- Soledad Larraín, dice que si se hace eso todos serían invalidados, porque el llamado a elecciones son con los estatutos 2015, que un año después no eran los vigentes y ahí bajaron al 2009. Aclara que el 2011 y el 2015 si estaban los cupos regionales, pero en el 2009 no.
- Jorge Espinosa, pregunta por qué solo hay solamente un representante regional y no 3.
- Soledad Larraín, aclara que la postulación de Javier y Diego no aluden a buscar un cargo de representación regional.
- Alicia Alarcón, comenta que tiene la misma inquietud. Si se parte con una reglamentación nueva, que se parta ahora con una representación nueva, entonces no corresponde el cupo regional.
- Manuel Marchant, dice que tiene la misma idea que Alicia, opina que en la elección anterior se hizo en un momento donde no existía la representación regional. Recuerda que Jorge Espinosa quedó con la mayoría que Soledad dentro del directorio, y se le dio el cargo de vicepresidente de asuntos externos, no de vicepresidente de zona sur porque no existía la zona, sería absurdo una elección por zonas solamente de una. Cree que Jorge está como votación nacional.
- Soledad Larraín, aclara que los datos de postulación dicen: cargos que postula, directorio nacional que conformidad al artículo 14 de los estatutos de CA postula en representación a la agrupación zonal, zona sur del colegio de arquitectos de Chile para el periodo 2018-2019.
- Fernando Marín, aclara que, en esos estatutos en el reglamento de esas elecciones, se protegía al candidato regional para asegurar su representación, la representación de las regiones que, si tenía al menos 50 votos, salía elegido igual. Entonces, Jorge se ampara en ese reglamento, y si Jorge no hubiera sacado la 3 mayoría, y hubiera sacado 50 votos, igual hubiera sido director, entonces, para protegerse o como estrategia, Jorge plantea que el se presenta bajo ese reglamente que él aun sacando 50 votos, igual queda dentro.
- Jorge Espinosa, afirma lo que dice Fernando. Comenta que esa franquicia no fue activada por el tribunal nacional de elecciones, por lo tanto, quedó inhabilitada, esa franquicia no se debe aplicar dado que el tribunal nacional de elecciones no la activó y validó. Fue elegido como un director nacional "por derecho propio" y no un director desde regiones.
- Javier Contreras, comenta que, aunque haya sido en buena fue, y se haya trabajado con los estatutos del 2015, todo eso queda nulo al ser descubierto que las elecciones fueron el 2009. Si se entiende eso, todos los de la primera mayoría quedaron en una notoriedad de iguales. Entonces, está de acuerdo con lo que dice Alicia.
- Diego Rebolledo, comenta que los nuevos estatutos hablan de representantes macro zonales y se expresa para cada una de las macrozonas, por lo tanto, hace que sea

innecesaria porque es un concepto nuevo que debe ser elegido con las reglas que los estatutos de ahora norman, y deben ser candidatos que se representen explícitamente diciendo que son representantes de las macrozonas.

- Humberto Eliash, aclara es cómo se llega a los directorios y otra cosa son los cargos, y la representatividad y el valor que tiene el trabajo dentro del directorio. Se ha dicho que un cargo llegado por esos tiene un alcance regional y aclara que no es así. Una vez que se llega al directorio, la voz y opciones son a nivel nacional. El 2015 que es lo que les rige para la elección de ahora, estaba el espíritu, la buena fe, y el abogado dijo que eso valía como mandato para todo el colegio, porque si se hicieran inválida esa cláusula, como la de Jorge, se invalidaría todo el proceso.
- Soledad Larraín, comenta que en la sesión en que hablen de las elecciones, vaya el abogado para que no se interprete un informe que se puedan poner a discutir.
- Jorge Guzmán, opina que varias veces el abogado se a equivocado con opiniones, y cree que todos tiene capacidad para decidir que van a hacer. Opina sobre lo que es la votación instantánea. Antiguamente se elegía con 50 votos a alguien de región, pero llegaban al directorio nacional no en representación de nada si no que usando una franquicia de una delegación para que votaran en calidad del director nacional con una cantidad distinta a lo otro. Está de acuerdo con Diego. Dice que no cree necesario la opinión del abogado en la mesa.
- Manuel Marchant dice que concuerda con Jorge, no le parece demás que ese criterio o decisión se pudiera validar para saber la opinión del abogado. No entiende cuál es la aprensión por parte de algunas personas del directorio respecto del hecho del que hablan.
   Dice que Soledad una vez dijo que había una sobre representación de regiones.
- Soledad Larraín, aclara que la sobre representación que se podría leer en el directorio, los representantes van a ser propuestos por la macrozona, entonces, en el fondo no están elegidas por todo el colegio. El director nacional que se elegiría sería solo uno, y colegiados le han dicho que como que no va a haber nadie.
- Manuel Marchant, pregunta si los 4 que se van, tienen posibilidad de reelección.
- Soledad Larraín, responde que entiende que sí.
- Jorge Guzmán, cree que hay poco tiempo, pero no está de acuerdo en que no se trate, entonces, le interesa aclarar bien todo, porque la transparencia y el instinto democrático sobre todo en una elección que es el primer ejercicio que tiene una persona de la democracia es sagrada, entonces, hay que tenerlo claro y hablarlo. No le gustó el comentario de Soledad porque le dejó la sensación de que valían más los de Santiago que los de regiones.

Jorge Espinosa, comenta primero que el comentario que hicieron, sobre algunos arquitectos de Santiago se preocuparían por la sobre representación de regiones, dice que hace más de 70 años, muchos arquitectos de regiones están muy preocupados por la sobre representación de Santiago en el colegio de arquitectos de Chile. Lo otro que dice que la situación, lo que espera y propone, es



que se lleve a votación dentro del directorio nacional después de haber escuchado todas las posturas correctas y pertinentes, pero debe ser decidido en votación del directorio nacional.

- Manuel Marchant, pregunta cuándo van a tener un horario de colegio de arquitectos regular.
- Soledad Larraín, responde cuando la contingencia lo permita.

Siendo las 15:05 se da cierre a la sesión del directorio.

## FIRMA DIRECTORES NACIONALES SESION 24-2019

HUMBERTO ELIASH DIAZ
PRESIDENTE NACIONAL
JAVIER CONTRERAS GONZALEZ
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNOS
JORGE ESPINOSA CERECEDA
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS EXTERNOS
ALBERTO TEXIDO ZLATAR
PAST PRESIDENT

**FERNANDO MARIN CRUCHAGA** 

**SOLEDAD LARRAIN SALINAS** 

**SECRETARIA GENERAL** 



#### **DIRECTOR TESORERO**

# FIRMA DIRECTORES NACIONALES SESION 24-2019

JORGE GUZMAN BRIONES
DIRECTOR NACIONAL
MANUEL MARCHANT RUBILAR
DIRECTOR NACIONAL
DIEGO REBOLLEDO FLORES
DIRECTOR NACIONAL
UWE ROHWEDER GREMLER
DIRECTOR NACIONAL
ALICIA ALARCON RAMIREZ
DIRECTORA NACIONAL